

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 27919** *Resolución de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV doble circuito (uno instalado), denominada "Campanario-Ayora", en el tramo que discurre por la provincia de Albacete, término municipal de Almansa.*

Por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de 8 de mayo de 2015 (Boletín Oficial del Estado número 127, de 28 de mayo de 2015) ha sido declarada, en concreto, la utilidad pública de la instalación de referencia. Dicha declaración, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de los bienes afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente para que en el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en el Ayuntamiento de Almansa, como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el día 3 de noviembre de 2015 a partir de las 11:00 horas.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad (Nota simple o Escritura pública) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del ayuntamiento señalado y en el anexo.

Es de significar que la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular o domicilio desconocidos o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, "Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal", asume la condición de entidad beneficiaria.

Anexo:

Parcela Proyecto	Propietario	Polígono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m²)	Zona de seguridad (m²)	Apoyos	Sup. apoyos y anillo tierra (m²)	Sup tala (m2)	Ocupación Temporal (m²)	Acceso al apoyo	Servidumbre de Paso (m²)	Naturaleza del terreno	Hora citación
4	Desconocido. Titular Catastral: Ayuntamiento De Almansa	501	9007	305	69	-	-	-	-	-	248	Vía de comunicación	11,00
18	Ferrero Díaz, Amparo	507	467	755	243	-	-	-	314	-	-	Matorral	11,20
57	Titular Catastral: Cifuentes Sánchez, José Manuel Jiménez Segura, María Juana	511	76	5.624	1.571	-	-	-	151	-	-	Labor regadío	11,40
78	Desconocido. Titular Catastral: Ayuntamiento De Almansa	512	9028	176	37	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación	11,00
83	Titular Catastral: Herederos De Bonete Ferrandiz, Pascuala García Bonete, Francisco (16,6667% Parte proporcional) García Bonete, Isabel (16,6667% Parte proporcional) García Bonete, Josefa (16,6667% Parte proporcional) García Bonete, Pascuala (16,6667% Parte proporcional) Y Sáez Biezca, Francisco-) García Bonete, Luisa (33,3334%) Y Cuenca Sáez, Diego)	512	284	5.137	924	-	-	-	-	-	-	Labor o Labradío secano	12,00
93	Cooperativa Valenciana Grimaldos	515	319	14.473	2.512	-	-	-	255	-	-	Viña espaldera	12,20

Toledo, 26 de agosto de 2015.- El Delegado del Gobierno, José Julián Gregorio López.

ID: A150040511-1